



# Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

---

17 de abril de 2020

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico

Honorable Presidente del Senado:

Saludos cordiales, el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) agrupa más de 7,000 profesionales del trabajo social en el país. Representamos una profesión comprometida con la democracia participativa, la justicia social y el enfrentamiento de la desigualdad e inequidad social. Así también fundamentamos nuestro quehacer profesional en la defensa y ampliación de los derechos humanos. Nuestra acción profesional está regulada por los principios y valores esbozados en nuestro Código de Ética entre los cuales se destacan la dignidad de las personas, la justicia social, los derechos humanos y la equidad, la democracia, y la solidaridad, entre otros (CPTSPR, 2016).

Los profesionales que ejercen el Trabajo Social no ubicamos en múltiples escenarios laborales, siendo el Departamento de la Familia la agencia pública que más visibilidad le brinda a nuestro ejercicio profesional. Dentro del Departamento de la Familia se encuentra la Unidad de Investigaciones Especializadas (UIE), conocida también como emergencias sociales. Esta unidad se encuentra en función en todo momento porque tiene un rol de gran importancia en nuestra sociedad: la atención de emergencias producidas por maltrato a la niñez, abusos hacia las personas de la tercera edad y personas con diversidad funcional y violencia de género en los hogares, entre otras situaciones que afectan las familias. Como parte de sus labores los y las profesionales del Trabajo Social acuden a: comunidades, hogares, hospitales, cuarteles y tribunales para realizar investigaciones y gestiones en búsqueda de la protección de la salud, seguridad y hasta la vida de las personas implicadas en la emergencia. Todo esto lo hacen diariamente con escasos recursos, exponiéndose a riesgos y con un salario precario. No obstante, en conocimiento de su deber y responsabilidad ética continúan prestando sus servicios que redundan muchas veces en salvar vidas de las poblaciones más vulnerabilizadas.

Durante la emergencia actual por la pandemia del COVID-19, las operaciones de la UIE no han cesado. Al contrario, dado al distanciamiento físico producto de la orden ejecutiva establecida por el Gobierno de Puerto Rico, se ha reportado un aumento en las violencias intrafamiliares. Por lo cual, estos colegas han tenido que realizar investigaciones y gestiones durante esta crisis. Sin embargo, en las pasadas medidas legislativas que se han aprobado hemos observado la exclusión de la UIE de los incentivos y protecciones del Estado como parte de los funcionarios públicos que atienden emergencias. Esto lo consideramos un error, dado que esta unidad es clasificada en sí misma como una de emergencias sociales.

Por lo anterior, expresamos nuestro apoyo a la Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes 0470. Consideramos que el apoyo económico provisto a otras profesiones debe ser ofrecido a todo profesional del

Pag. 1 de 2

Trabajo Social que este en el ejercicio de sus funciones durante esta emergencia y en especial a quienes ofrecen servicios en la Unidad de Investigaciones Especializadas. En el CPTSPR estaremos en entera disposición de asesorar a la asamblea legislativa con relación a las funciones, ética y regulaciones de la profesión del Trabajo Social si fuera necesario para esta y futuras medidas legislativas que impacten o vinculen a nuestra profesión

Cordialmente,



Mabel T. López Ortiz, PhD

Presidenta Junta Directiva

Colegio Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico